



01 SEP 2017

**Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal g) del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 modificatorio del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

### CONSIDERANDO

Que el día 22 de Agosto de 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1037 de 2017 celebrado entre el Departamento de Risaralda y el Municipio de Pereira, cuyo objeto es "El Fortalecimiento de Programas Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en el Municipio de Pereira, Risaralda Occidente" por un valor total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$149.806.482).

Que para su ejecución, los anteriores recursos deben ser incorporados al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal.

Que dentro de las funciones del Alcalde, el literal g) del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 modificatorio del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece: "Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**Artículo 1º.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$149.806.482), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$149.806.482
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$149.806.482
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$149.806.482
1.2.2.2	DEPARTAMENTALES	\$149.806.482
1.2.2.2.1	Departamento del Risaralda	\$149.806.482



Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$149.806.482), así:

SECCION 14- SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE, CÓDIGO:

3.4.8.19	Actividad física, Recreación y Deporte.	\$149.806.482
----------	---	---------------

Artículo 3°. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaría Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ  
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda-